



Auditorías Internas Coordinadas entre
el Órgano de Fiscalización Superior
y los Órganos Internos de Control

EN EL MARCO DEL SEFISVER

2018





ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES DEL SEFISVER

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Misión y visión
- 1.3 Integrantes
- 1.4 Plan Estratégico y Programa de Trabajo

2. PLANEACIÓN

- 2.1 Justificación y Objetivo
- 2.2 Criterios de selección y determinación de los municipios seleccionados
- 2.3 Actividades de los participantes

3. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

- 3.1 Aspectos a revisar
- 3.2 Productos a realizar
- 3.3 Cronograma de actividades.

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

- A. Anexo I
- B. Anexo II
- C. Anexo III

1. ASPECTOS GENERALES DEL SEFISVER

1.1 Antecedentes

Las Reformas Constitucionales del 27 de mayo de 2015 y del 2 de noviembre de 2017, dieron origen a los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción respectivamente, identificándolas como, las instancias de coordinación entre autoridades de los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. Asimismo, se contempló la constitución de los Sistemas Nacional y Estatal de Fiscalización, como un conjunto de mecanismos de coordinación, cuyo objetivo es maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización de los recursos públicos.

Desde el año 2012 el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), impulsó la coordinación de acciones con las autoridades encargadas de control interno de los poderes del Estado y los municipios para fortalecer el control interno, homologar procedimientos de auditoría y evitar duplicidades en las labores de fiscalización.

El artículo 90 fracción XXIV de la Ley 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le da la atribución al Auditor General de constituir y coordinar el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz y de establecer los mecanismos institucionales de coordinación, que resulten necesarios, para el fortalecimiento de las acciones de control interno, prevención y corrección con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables.

Con base en lo anterior, en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 162 de fecha 23 de abril del 2018 se publica el Acuerdo por el que se constituye el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz, mismo que tendrá como objeto coordinar acciones con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables, para fortalecer las actividades de prevención, detección y corrección que, en el ámbito de sus competencias efectúen, derivadas de las evaluaciones a los sistemas de control interno, de las revisiones, de las auditorías y de la comprobación del cumplimiento normativo en la administración de los recursos públicos, lo que contribuirá a una mejor rendición de cuentas y una eficiente fiscalización superior.



1.2 Misión y visión

Para definir las líneas de acción del SEFISVER y lograr sus objetivos fue necesario identificar porque y para qué fue creado, a dónde queremos llegar en un futuro y todo ello plasmarlo de manera sencilla; por ello se definió, de manera precisa, la Misión y la Visión, elementos que se relacionan y sirven de guía para la planeación y ejecución de actividades que realiza el sistema estatal, misma que a continuación se presenta:

Misión

Realizar una coordinación efectiva entre los Órganos de Fiscalización Estatal y Municipal en materia de auditorías, control y evaluación de la Administración Pública, fortaleciendo el manejo honesto, transparente, ordenado, eficiente y con estricto apego a la normatividad de los recursos públicos federales y estatales, consolidando la cultura de la rendición de cuentas.

Visión

Consolidarse como un sistema impulsor de la rendición oportuna de cuentas estatal y municipal, garantizando a la ciudadanía que la vigilancia de los recursos públicos federales y estatales se efectúa de manera más transparente, ordenada, documentada, sistematizada e integral, permitiendo la toma de decisiones eficientes y eficaces.

1.3 Integrantes

El numeral cuarto de los Lineamientos del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz, establece que el SEFISVER estará integrado por los Titulares de las Contralorías Internas u Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, y será coordinado por el Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, quién podrá designar a un enlace para el cumplimiento de los objetivos del SEFISVER.

1.4 Plan Estratégico y Programa de Trabajo

Plan Estratégico

Con la finalidad de dar resultados a través de objetivos y líneas de acción a corto y mediano plazo, se definió un Plan Estratégico del ORFIS, que consta de 7 puntos e incluye los principales objetivos que se requieren alcanzar en el mediano plazo, los cuales se presentan a continuación:

1. Fortalecer a los Organismos Fiscalizadores Estatales y Municipales con la finalidad de incrementar la confianza pública de éstos a través de los valores y beneficios, durante los años de 2012 a 2019.
2. Adoptar las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los Organismos Fiscalizadores, con la

- finalidad de enriquecer las labores de Fiscalización con las mejores prácticas internacionales, durante los años de 2014 a 2019.
3. Homologar la metodología de Auditoría, desde la planeación hasta la elaboración de informes, durante los años de 2013 a 2019.
 4. Fortalecer la creación de capacidades, a través de la formación profesional, certificación profesional, asistencia técnica, capacitación y actividades de desarrollo, para el progreso continuo de los servidores públicos que integran el Sistema Estatal de Fiscalización, durante los años de 2013 a 2019.
 5. Realizar trabajos conjuntos e intercambio de información, compartir ideas y conocimientos sobre temas especializados, estudios de mejores prácticas, investigaciones sobre temas de interés, promoviendo una comunicación activa y eficaz entre los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización, durante los años de 2013 a 2019.
 6. Presentar adecuaciones al marco legal y normativo para fortalecer la Fiscalización y consolidar la Rendición de Cuentas, durante los años de 2013 a 2019.
 7. Fomentar la participación ciudadana en la Rendición de Cuentas, durante los años de 2013 a 2019.

Programa de Trabajo

Derivado del Plan Estratégico y Lineamientos del sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz, se presenta en el anexo I de este documento el Programa Anual de Trabajo 2018 del SEFISVER.

2. PLANEACIÓN

2.1 Justificación y Objetivo

Justificación

En atención al punto cinco del Programa Anual de Trabajo 2018 del SEFISVER se tiene programado que se realizarán Auditorías Internas Coordinadas entre los Órganos Internos de Control y el ORFIS a través del SEFISVER.

Para realizar lo anterior, se propone que para este ejercicio se realicen por parte de los Órganos Internos de Control revisiones con base en las Normas Internacionales de Auditoría y en Técnicas de Auditoría, con la finalidad de establecer mecanismos de control, detección, prevención y corrección, contribuyendo a una mejor rendición de cuentas y una eficiente fiscalización.

Los rubros que se revisarán son los siguientes:

- a) Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- b) Ministración de Recursos Financieros al DIF Municipal.
- c) Integración de Expedientes Unitarios de Acciones y Obras.
- d) Bienes Inmuebles.
- e) Bienes Muebles.

Objeto

El Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER) tiene por objeto coordinar acciones con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables, para fortalecer las actividades de **prevención, detección y corrección** que, en el ámbito de sus competencias efectúen, derivadas de las evaluaciones a los sistemas de control interno, de las revisiones, **de las auditorías** y de la comprobación del cumplimiento normativo en la administración de los recursos públicos, lo que contribuirá a una mejor rendición de cuentas y transparencia.

Para ello el SEFISVER, tiene como propósito fortalecer el control interno y homologar los criterios de evaluación a través de una estrategia específica en la implementación de Auditorías Internas Coordinadas, en las cuales el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz fungirá como coordinador de los procedimientos internos que realice el Titular de la Unidad de Control Interno.

2.2 Criterios de selección y determinación de los municipios seleccionados.

De conformidad a lo establecido en la sección II del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de las atribuciones del Órgano Interno de Control se encuentra realizar Auditorías Internas. Asimismo, con fundamento en el artículo 90 fracción XXIV de la Ley 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Auditor General podrá establecer los mecanismos institucionales de coordinación, que resulten necesarios, para el fortalecimiento de las acciones de control interno, prevención y corrección, con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables. Por lo anterior, se desprendió un programa de Auditorías Internas Coordinadas, donde un grupo de municipios participen y puedan fortalecer dichas acciones.

Los municipios que efectuarán las Auditoría Internas Coordinadas, serán los que para el ejercicio 2018 no hayan efectuado la contratación de un Despacho Externo que les realice la auditoría.

2.3 Actividades de los participantes

Los Titulares del Órganos Internos de Control de los ayuntamientos seleccionados deberán realizar una serie de actividades que el Órgano de Fiscalización Superior, a través del SEFISVER coordinará. Para una mejor comprensión de cómo ejecutará este programa; a continuación se presentan las principales actividades a realizar.

Por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz:

1. Coordinará las actividades del proceso de Auditoría.
2. Realizará la capacitación del personal de los Órganos Internos de Control que participarán.
3. Elaborará y proporcionará las cédulas y formatos que se sugieren sean aplicados por los Titulares de los Órganos Internos de Control.

4. Establecerá un cronograma de actividades para el debido cumplimiento del Programa Anual de Auditorías Internas Coordinadas.
5. Definirá los mecanismos de retroalimentación.

Por parte de los Órganos Internos de Control:

1. Realizarán la ejecución de los trabajos.
2. Asistirán a las capacitaciones que se efectúen.
3. Participarán en las reuniones de trabajo en las que se revisarán los procedimientos ya realizados, así como, los Informes realizados.
4. Mantendrán el resguardo de la documentación generada.
5. Informará los resultados a las instancias correspondientes (ORFIS y Presidente Municipal).
6. Darán Seguimiento a los hallazgos.
7. Implementarán las acciones correctivas o preventivas que consideren pertinentes.

3. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

3.1 Aspectos a revisar

Los rubros que se verificarán en las auditorías coordinadas serán los siguientes:

1. Revisar el cumplimiento de obligaciones fiscales.
2. Revisar la ministración de recursos financieros al DIF Municipal.
3. Revisar una muestra representativa de la integración de expedientes unitarios de obras y acciones.
4. Realizar inventario físico de los bienes muebles, verificar que los resguardos se encuentren actualizados, que los bienes se encuentren debidamente registrados y respaldados con el documento legal de la propiedad del Municipio.
5. Realizar inventario físico de los bienes inmuebles, que los bienes se encuentren debidamente registrados y respaldados con el documento legal de la Propiedad del Municipio.

3.2 Productos a realizar

Los procedimientos de auditoría que efectuarán los Titulares de los Órganos Internos de Control, se establecerán en el Programa de Auditorías Internas Coordinadas para el año 2018, que se les proporcionará, además en el Cronograma de Actividades quedarán establecidos los tiempos para la revisión de los papeles de trabajo, la revisión del Informe Preliminar, la entrega del Informe Final de Auditoría, así como los papeles de trabajo y el soporte documental de los hallazgos.



El Programa de las Auditorías Internas Coordinadas pretende:

1. Identificar hallazgos de manera oportuna.
2. Fortalecer los sistemas de control interno establecidos.
3. Realizar acciones correctivas previas al cierre de ejercicio.
4. Emitir un informe de Auditoría.

Por lo antes citado, los productos a realizar serán los siguientes:

1. Formatos de Auditoría (Orden de Auditoría, Actas de Auditoría, etc.)
2. Cédulas de Auditoría.
3. Informe Preliminar.
4. Informe Final.

3.3 Cronograma de Actividades

La descripción general de las actividades a realizar en el proceso de las Auditorías Internas Coordinadas en el anexo III del presente documento, en el que se establecen las actividades y calendario de cumplimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Lineamientos del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER).
- Programa Anual de Trabajo 2018 del SEFISVER.

ANEXOS

A. Anexo I

Programa Anual de Trabajo 2018 del SEFISVER

NO.	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE			
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
1	Entrega Recepción				
1.1	Dictamen del acta de Entrega Recepción	Enero-Marzo			
2	Reuniones de Trabajo				
2.1	Participar en las reuniones de trabajo convocadas por el SEFISVER.	Marzo		Agosto	
3	Fortalecimiento de las actividades de Control.				
3.1	Verificar la actualización de la Estructura Orgánica autorizada, en su caso, recomendar su elaboración o actualización.		Abril-Mayo	Julio	
3.2	Verificar la actualización de los Reglamentos Interiores del Municipio, en su caso, recomendar la elaboración o actualización de los mismos.		Abril-Mayo	Julio	
3.3	Verificar la actualización del Manual de Organización, en su caso, recomendar la elaboración o actualización.			Agosto	Septiembre-Diciembre
3.5	Verificar la existencia del Código de Ética, en su caso, elaborar bajo los principios del Sistema Nacional Anticorrupción.		Abril	Julio	
3.6	Verificar la existencia de un Código de Conducta, en su caso, recomendar su elaboración.		Abril	Julio	
3.7	Verificar la existencia y operación del Comité de Integridad, en su caso, promover su constitución.		Abril	Julio	
4	Evaluación al sistema de Control Interno				
4.1	Evaluar el sistema de control interno mediante la aplicación de un cuestionario, requisitado en la Plataforma del SEFISVER.		Abril	Julio	

NO.	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE			
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
5	Auditorías Internas Coordinación con los OIC				
5.1	Revisar el cumplimiento de obligaciones fiscales.			Agosto-Septiembre	
5.2	Revisar la ministración de recursos financieros al DIF Municipal.			Octubre	
5.3	Revisar una muestra representativa de la integración de Expedientes Unitarios de Adquisiciones y Técnicos de Obra Pública.			Agosto-Septiembre	Octubre-Noviembre
5.4	Realizar inventario físico de los bienes muebles, verificar que los resguardos se encuentren actualizados, que los bienes se encuentren debidamente registrados y respaldados con el documento legal de la propiedad del Municipio.				Diciembre
5.5	Realizar inventario físico de los bienes inmuebles, que los bienes se encuentren debidamente registrados y respaldados con el documento legal de la propiedad del Municipio.				Diciembre

B. Anexo II

Municipios y Entidades Paramunicipales a participar en las Auditorías Internas Coordinadas

MUNICIPIOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES			
1	Acatlán	26	Maltrata
2	Acultzingo	27	Minatitlán
3	Amatitlán	28	Mixtla de Altamirano
4	Ángel R. Cabada	29	Naranja
5	Aquila	30	Nogales
6	Astacinga	31	Playa Vicente
7	Atlahuilco	32	Rafael Delgado
8	Atzacan	33	Rafael Lucio
9	Camerino Z. Mendoza	34	Río Blanco
10	Chacaltanguis	35	San Andrés Tenejapan
11	Chinampa de Gorostiza	36	Sochiapa
12	Coacoatzintla	37	Soconusco
13	Coatzacoalcos	38	Soledad Atzompa
14	Coscomatepec	39	Tancoco
15	El Higo	40	Tatahuicapan de Juárez
16	Emiliano Zapata	41	Tecolutla
17	Filomeno Mata	42	Tenampa
18	Huiloapan de Cuauhtémoc	43	Tepatlaxco
19	Ilamatlán	44	Tezonapa
20	Ixhuatlancillo	45	Tlacotepec de Mejía
21	Jalacingo	46	Tlaquilpa
22	Jamapa	47	Tonayán
23	Jilotepec	48	Xico
24	Landero y Coss	49	CMAS Coscomatepec
25	Las Vigas de Ramírez	50	CMAS Emiliano Zapata

C. Anexo III

Cronograma de Actividades para las Auditorías Internas Coordinadas para dar cumplimiento al Programa de Trabajo

No.	ACTIVIDAD REALIZAR	A	JULIO	AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCUTBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE					ENERO				
			5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5			
1	Videoconferencia “Auditorías Internas Coordinadas” y Programa de Actividades	✓																															
2	Capacitación y entrega de formatos para la primera etapa de requerimiento de información.		✓	✓																													
3	Inicio de los trabajos de auditoría por los Órganos Internos de Control.			✓	✓	✓	✓																										
4	Primera revisión de papeles de trabajo y soporte documental							✓	✓	✓																							
5	Segunda revisión de papeles de trabajo y soporte documental										✓	✓	✓																				
6	Revisión final de papeles de trabajo y soporte documental													✓	✓	✓																	
7	Informe Preliminar															✓	✓	✓															
8	Informe Final (con la solventación de los hallazgos)																		✓	✓	✓												
9	Seguimiento a los resultados																								✓	✓	✓	✓	✓				